

## E

1.853: Carranza Cano, José Joaquín.  
 5.120: Fernández Fuentes, Manuel  
 5.248: Gordón Bernabé, Antonio  
 5.527: Moreno Polo, Juan. Reclaman por no estar incluidos en la relación.

Se desestiman sus reclamaciones toda vez que están incluidos, con los números ya indicados.

## F

293: Valdés Vicent, Andrés.  
 371: García García, Andrés.  
 2.309: Graciano Estepa, José Luis.  
 2.544: Martínez Blázquez, Juan  
 2.764: Orpi Amigo, Juana.  
 2.771: Ortiz de la Vaquera, Fernando.  
 3.048: Roibas Castro, Perfecto  
 3.085: Rosado Gómez, Francisco  
 4.472: Herrera de la Monja, Emilio.  
 4.568: Escudero Mercado, Mauricio.  
 4.598: Murciego del Canto, José.  
 4.718: Coronas Nadal, Alfredo.

5.550: Lloria Clemente, María Dolores. Reclaman por alguna, varias o todas de las causas que a continuación se indican:

a) Por no haberseles reconocido los servicios prestados antes de su ingreso en el Cuerpo; b), por no haberseles computado los servicios prestados interinamente con anterioridad a 1954; c), porque funcionarios de la misma oposición tienen fecha de ingreso anterior a los reclamantes; d), porque no se les han reconocido la totalidad de los servicios prestados.

Se desestiman todas estas reclamaciones; las de los que reclaman por las causas a, b c, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria 8.ª del Reglamento de Personal de los Servicios de Sanitarios Locales, disposición que claramente

especifica que no serán computables los servicios interinos prestados con anterioridad a 1 de enero de 1954, y estos mismos servicios antes o después de la fecha indicada cuando no se pertenezca al Cuerpo; las de los que reclaman por la causa d), a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado e), del Decreto de la Presidencia del Gobierno 864/1964, de 8 de abril, esto es, servicios efectivos prestados en el Cuerpo desde el nombramiento.

## G

5.487: Argalz Sáenz, Daniel. Reclama porque su actual destino no corresponde con el de la relación.

Se desestima su petición, toda vez que la relación va referida al 31 de diciembre de 1969, fecha en que desempeñaba plaza en la provincia y localidad que se especifica.

## H

3.492: Torra Pla, Dolores. Solicita superior número de orden, dada su antigüedad en el Cuerpo de Matronas.

Se desestima su petición, toda vez que se trata de Cuerpos completamente distintos.

## I

2.232: Gil y Sanz, Martín. Reclama porque no estando destinado en Casa de Socorro, así se hace constar.

Se desestima su petición, toda vez que en la relación que nos ocupa para nada se alude a Casa de Socorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 4 de marzo de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición al Cuerpo de Delinquentes de Catastro del Instituto Geográfico y Catastral.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero último, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir por oposición cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Delinquentes de Catastro de ese Instituto Geográfico y Catastral, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Presidencia del Gobierno eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos publicada en el referido «Boletín Oficial del Estado» y se aumenta con los aspirantes que aportaron documentalmente los datos por los que fueron excluidos.

Aspirantes que habiendo sido excluidos en la relación provisional quedan admitidos por lo anteriormente expuesto:

D. Luis Arcos Fernández.  
 D. José Bonilla Sánchez.  
 D. Andrés Cabo Sánchez.  
 D. Juan Manuel Cubo Sánchez.  
 D. Jorge Esciapés Darías.  
 D. Miguel Ángel Fernández García.  
 D. Emilio González Núñez.  
 D. Juan Antonio Jiménez Rodríguez.  
 D. Carlos Lizcano Navarro.  
 D. María del Carmen López García.  
 D. Pedro Méndez Acero.  
 D. Ángel Méndo de la Montaña.  
 D. Esteban Morera del Tío.  
 D. José María Muñoz Durán.  
 D. Cipriano Parreño Jiménez.  
 D. Fernando Plaza Cañizares.  
 D. Ramón Román Mellado.  
 D. Vicente Ruiz Durán.  
 D. Manuel Urcnes Jambrina.

Aspirantes definitivamente excluidos:

D. Julián García-Antón García-Bianco.  
 D. Miguel Ángel López Romero.  
 D. Cándido Lozano Delgado.  
 D. José Manuel Mahilly Corral.  
 D. Luis Joaquín Salaverri Cabaneta.

Los cuales, si hubiera lugar, podrán interponer recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la ya nombrada Ley de Procedimiento, en relación con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ha de presentarse en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 15 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 18 de marzo de 1971 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos

Cuatro plazas para los empleos de Comandante a Teniente, inclusive, en la Delegación de Hacienda de Huelva.